

Organismo	Referencia	Nombre y apellidos	Título	Total Pesetas
Universidad Pontificia de Comillas.	TIC97-0370.	José Luis Rodríguez Marrero.	Estudio de convertidores DC-DC en régimen caótico.	5.175.000
Universidad Pública de Navarra.	AGF97-0458.	Pedro M. Aparicio Tejo.	Determinación de los factores agronómicos y fisiológicos que inciden en la producción y calidad del guisante «snap pea».	9.622.000
	ALI97-0455.	Antonio López Gómez.	Sistema de control, avanzado y bajo coste, para el proceso de fermentación alcohólica en elaboración de bebidas alcohólicas.	5.574.000
	BIO97-0598.	Jesús Murillo Martínez.	Análisis de la plasticidad genética de la bacteria fitopatógena «pseudomonas syringae» en relación con determinantes de virulencia y supervivencia.	1.495.000
	BIO97-0835-C02-02.	Primitivo Caballero Murillo.	Identificación y caracterización de genes y sus productos para la construcción de cepas híbridas de «bacillus thuringiensis».	9.162.000
	CLI97-0735-C03-03.	Federico Castillo Martínez.	Sistemas enzimáticos de protección antioxidante y fértiles de isoperoxidasas. Interacción con las condiciones ambientales.	4.708.000
	MAT97-1040-C03-02.	Antonio Gili Bravo.	Estudio de fases activas y catalizadores sobre monolitos metálicos para la eliminación de compuestos orgánicos volátiles (VOCS).	6.095.000
	TIC97-0412.	Javier Fernández de Muniáin Comajuncosa.	Televigilancia inteligente.	1.150.000
Universidad «Ramón Llull».	TIC97-0418-C02-01.	Sonia Porta Cuéllar.	Arquitectura VLSI sintonizables para aplicaciones de audio y control. Parte lineal.	10.475.000
	BIO97-0511-C02-02.	Antonio Planas Sauter.	Rediseño mediante ingeniería de proteínas de glucosidrolasas de interés agroalimentario e industrial (subproducto II): Mecanismo y aplicaciones en biocatálisis.	16.852.000
Universidad «Rovira i Virgili».	ALI97-0765.	Josep Guasch Torres.	Validación de métodos cromatográficos para el control de calidad de los vinos.	15.157.000
	ALI97-1077-C02-02.	Albert Bordons de Porrata-Doria.	Identificación y caracterización molecular de bacterias lácticas y acéticas en vinos.	8.169.000
	BIO97-1204-C02-02.	Ioanis Katakis.	Desarrollo de biosensores de la cuarta generación (cables de ingeniería molecular).	9.148.000
	QUI97-0871.	Francesc Castells Piqué.	Desarrollo y aplicación de una metodología de análisis de ciclo de vida a industrias de proceso.	2.300.000
	TAP97-0969-C03-02.	Luis Martínez Salamero.	Gestión del sistema de distribución de energía eléctrica de un vehículo automóvil.	13.685.000

20294 ORDEN de 27 de junio de 1997 por la que se autoriza al centro docente extranjero «The English School of Asturias», sito en la avenida de los Monumentos, número 11, de Oviedo (Asturias).

Visto el expediente instruido por don Francisco Javier Vallejo Amo, en calidad de representante legal del centro docente extranjero denominado «The English School of Asturias», con domicilio en Oviedo (Asturias), avenida de los Monumentos, número 11, solicitando autorización como centro extranjero para impartir enseñanzas del sistema educativo británico para alumnos españoles y extranjeros, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar al centro docente extranjero denominado «The English School of Asturias» las enseñanzas del sistema educativo británico para alumnos españoles y extranjeros, quedando configurado conforme se describe a continuación:

Denominación específica: «The English School of Asturias».

Localidad: Oviedo.

Municipio: Oviedo.

Provincia: Asturias.

Domicilio: Avenida de los Monumentos, número 11.

Titular: «The English School of Asturias, Sociedad Anónima».

Autorización para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo británico para alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Kinder 1 (tres-cuatro años) al Year 9 (catorce años).

Número de unidades: 11.

Número de puestos escolares: 242.

Segundo.—La presente autorización queda condicionada hasta que la titularidad del centro acredite ante la Administración educativa el haber superado positivamente la autorización de estas enseñanzas del currículo nacional de Inglaterra y el País de Gales.

Tercero.—El centro que se autoriza deberá impartir el currículo de lengua y cultura española establecidos por el departamento, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 11 y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 806/1993.

Cuarto.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, el reconocimiento de los estudios cursados en el centro se registrará por lo que en cada momento disponga la normativa reguladora de la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria.

Quinto.—El citado centro impartirá exclusivamente las enseñanzas que por la presente Orden se autorizan y estará obligado a solicitar la oportuna revisión cuando hayan de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden ministerial para el centro. Asimismo, se procederá de oficio a la inscripción en el Registro de centros docentes.

Contra la presente Orden, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de acuerdo con los artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de junio de 1997.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo y 17 de junio de 1996), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

20295 ORDEN de 27 de junio de 1997 por la que se modifica la autorización al centro docente extranjero «St. Anne's School», sito en Madrid, calles Pinar, 22; Jarama, 9, y Torres, 5.

Visto el expediente instruido por doña Margaret Jean Raines, en calidad de representante legal del centro docente extranjero denominado «St.